



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-89173027- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-89173027- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LKM S.A., CUIT N° 30661728597, Legajo N° 7.026 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica AGUSTINA CALVO, Documento Nacional de Identidad N° 32.617.674, Matrícula Nacional N° 16.687, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO LKM S.A., Legajo N° 7.026, con domicilio sito en Parque Industrial Suarez, Av. Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2.969, José León Suarez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; calle Ezpeleta N° 1.277, Localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires; calle Lynch N° 3.461/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Av. Gral. Villegas N° 1.320 y N° 1.510, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; calle Girardot N°

1.367/69/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-89173027- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga